

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

## Facultad de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica

Exp. N° 000057-18

Oficina de Estadística y Registros Académicos

Lima, 04 de Enero del 2018

**Señor**

**MSc Licenciado ATILIO MENDOZA APOLAYA**

**DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GEOLOGIA**

**Presente.-**

**De mi especial consideración:**

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo y a la vez comunicarle lo siguiente:

Adjunto a la presente copia simple de:

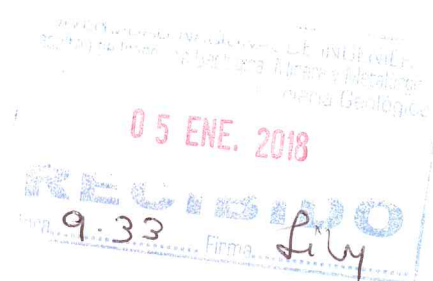
- OFICIO CIRCULAR N°016-2017/ORCE

Para su conocimiento y fines pertinentes

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,

**ING. TITO LUIS PALOMINO FLORES**  
**Of. de Estadística y Registros Académicos**  
**Jefe (e)**





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

## Oficina de Registro Central y Estadística

Lima, 27 de diciembre del 2017

### OFICIO CIRCULAR N° 016-2017/ORCE

Señor  
Jefe de la Oficina de Estadística de la FIGMM  
Universidad Nacional de Ingeniería  
Presente.

**Ref.: Verificación de requisitos en cuadernillos de Exámenes y Prácticas en General y Actas**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y solicitar de su parte que ejerza la facultad de verificación de requisitos establecidos en el Reglamento de Evaluación en lo que respecta a Exámenes (Art. 39° RR.0116-17 del 21.01.17) que deben consignarse en todo cuadernillo de exámenes rendido que reciba su Oficina de los docentes que han controlado las pruebas:

Tipo de examen, nombre, código y sección del curso,  
Periodo académico y fecha; y en el triángulo desglosable: Apellidos y nombres, código y firma del alumno y código del curso sección.

Todos los datos deben estar llenados en cada cuadernillo de examen rendido. Dado que la obligación de control es del docente, él deberá completar los datos no consignados por el alumno antes de su presentación en la Oficina de Estadística.

Respecto a las actas de Exámenes que sean presentadas para su registro en ORCE, éstas deben contener toda la información prevista: Que no falte nombre del docente, fechas y firmas.

A partir de la fecha, si los datos no están completos, ORCE no aceptará la presentación o devolverá los expedientes. Esperamos que no sea necesario aplicar esto.

Es colaboración, que dará mayor calidad a nuestros procesos de registro académico.

Sin otro particular, se suscribe.

Atentamente,

  
Arq. JOSÉ A. BENLOCHPIQUER CASTRO  
JEFE (e)  
Oficina de Registro Central y Estadística

c.c.: - Decano,  
- Mesa de Partes ORCE